

3. PROTOCOLO APARATOS ELECTRÓNICOS

- **Está prohibido el uso y la muestra/exhibición de cualquier aparato electrónicos** (móviles, relojes inteligentes, etc) en todo el recinto escolar, sin autorización expresa de un profesor.
- *En caso de incumplimiento será motivo de sanción.*

MEDIDAS CORRECTORAS Y SANCIONES

- **Primera vez:**
El profesor que vea al alumno exhibiendo o usando el móvil, le recuerda la prohibición del uso de aparatos electrónicos en el recinto escolar. Se pasará el nombre al tutor/a, que registrará el aviso.
 - **Segunda vez:**
El profesor que vea al alumno exhibiendo o usando el móvil, le recuerda la prohibición del uso de aparatos electrónicos en el recinto escolar. Se pasará el nombre al tutor/a, que lleva el control del registro. El tutor/a hará **firmar el documento de compromiso de uso de móviles y otros aparatos electrónicos** y llamará para **comunicar la incidencia a los padres**.
 - **Tercera vez:**
El profesor que vea al alumno exhibiendo o usando el móvil, le recuerda la prohibición del uso de aparatos electrónicos en el recinto escolar. Se pasará el nombre al tutor/a, que lleva el control del registro. El tutor/a hará **firmar un aviso de amonestación** por reincidencia según corresponda de acuerdo con el protocolo de faltas leves de disciplina y llamará para **comunicar la incidencia a los padres**. El alumno/a deberá asistir a una **sesión de sensibilización y reeducación en el aula de convivencia (AULA CONVIVE)**.
- ➔ La **toma y/o difusión de fotografías, vídeos, imágenes** a contactos y/o en redes sociales sin autorización, tanto del interior del centro educativo como de cualquier miembro de la comunidad educativa, conllevará una **sanción grave con apertura de expediente disciplinario.**



DOCUMENTO DE COMPROMISO USO DE MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS

Alumno/a:

Curso:

Etapas:

Fecha:

El alumno/a
hace constar mediante la firma del presente documento:

- Su compromiso, a partir de la fecha de la firma, a no volver a mostrar/usar el móvil en el interior del centro escolar.
- Que ha sido informado/a y acata que la próxima vez será sancionado/a con la firma de una amonestación escrita. Además, esta, podrá llegar a ser considerada grave (con la consiguiente apertura de expediente disciplinario), por reincidencia continuada y desobediencia al RRI del centro.

Firma del alumno/a:

OBSERVACIONES:

- Dicho documento lo firma y se compromete a cumplirlo en presencia de:

Profesor/a:

Tutor/a: